

CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido de informar al señor juez que el día 09 de febrero de 2020 a las 5 de la tarde venció el plazo para contestar la parte pasiva. No se pronunció. Sírvase proveer

Armenia Quindío, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 201300511-99
Liquidación sociedad conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demanda dentro del presente trámite.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 806 del 04 de junio de 2020 *“Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”*, se ordena el emplazamiento a los acreedores de la Sociedad Conyugal para que acudan a hacer valer sus créditos, dentro de la oportunidad procesal, en el presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de Apoderada Judicial, por el señor HERNAN GUTIERREZ RAMIREZ, contra MARIA EUGENIA DUARTE ARCE.

Procédase por secretaria, a la inscripción respectiva dentro del Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af5eb910d2680a48f698a314b15e8c4df913ed81b70546d56a63977ff64b77c**
Documento generado en 16/02/2021 04:19:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EXP. 2020-00039

Perdida Patria Potestad

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente tramite teniendo en cuenta la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte actora, se ordena el emplazamiento solicitado del señor MAURICIO GOMEZ GONZALEZ, lo cual se surtirá mediante la inclusión de los sujetos emplazado -- las partes del proceso, su naturaleza o el juzgado que lo requiere, en el registro Nacional de Personas Emplazadas, lo que hará el juzgado por medio de su secretaría, de conformidad con el articulo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

l.a.r.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4288f3141916973a5d75182c271e7cdf7a708b7569c1b1e068a26044a69e3ff

Documento generado en 16/02/2021 04:19:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Expediente 2020- 00195-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente trámite se incorpora y se pone en conocimiento de la parte interesada, la certificación allegada por la DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO, para los fines pertinentes.

De otra parte, se requiere a la parte actora para que realice la notificación personal a la parte pasiva, JUAN CARLOS MONCADA GRANADA, conforme al artículo 8 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

l.a.r

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e00338f86fdc813a3e60e2f04d54e91b5ddcef3ad01045dc3f692306b5831d0**
Documento generado en 16/02/2021 04:19:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020317002253531: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C, 16 de diciembre de 2020

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO.
j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta RA 2020301002125272

Ref. 665
Proceso: 630013110004020200019500
Expediente: 15377

En atención al oficio de la referencia radicado en la sección de Nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito enviar lo relacionado con las Constancias del señor JUAN CARLOS MONCADA GRANADA CC. 4372151, la cual es confirmada y extractada del Sistema de Información de Administración de Talento Humano (SIATH) del Ejército Nacional, para los fines que estime pertinentes esa Entidad.

CONSTANCIAS

Anexo Constancias prima de Servicio del 2017,2018,2019,2020 y la prima de Navidad del 2017, 2018, 2019, 2020, en donde figuran los devengados y descuentos.

Respetuosamente.

Coronel BRAYAN ENRIQUE OSORIO TALERO
Jefe de Nomina Ejército Nacional

Elaboró: SV. Eduardo Delgado
Administrador Empleado

Revisó: AS Sergio Isaza
Asesor Jurídico

 **2020** AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Carrera 46 N.20 B 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
Edificio Comando de Personal
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN
Commutador No. 4261492 ext. 38387
Correo electrónico de la unidad nominaejc@buzonejército.mil.co



RESTRINGIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE SERVICIO ACTIVOS JULIO DE 2017 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR
PRISERVANUAL		1,340,819.76
TOTAL DEVENGADO		1,340,819.76
RESUMEN		
TOTAL DEVENGADO		1,340,819.76
TOTAL DESCUENTOS		
TOTAL EMBARGOS		
NETO A PAGAR		1,340,819.76

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOMEDUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE SERVICIO ACTIVOS JUNIO DE 2018 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR
PRISERVANUAL		1,422,909.01
TOTAL DEVENGADO		1,422,909.01

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	1,422,909.01
TOTAL DESCUENTOS	
TOTAL EMBARGOS	

NETO A PAGAR 1,422,909.01

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOME DUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE SERVICIO ACTIVOS JUNIO DE 2019 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO NACIONAL ALUMNOS CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR
PRISERVANUAL		1,494,172.26
TOTAL DEVENGADO		1,494,172.26
RESUMEN		
TOTAL DEVENGADO		1,494,172.26
TOTAL DESCUENTOS		
TOTAL EMBARGOS		
NETO A PAGAR		1,494,172.26

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOME DUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE SERVICIO ACTIVOS JUNIO DE 2020 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR
PRISERVANUAL		1,585,879.25
TOTAL DEVENGADO		1,585,879.25
RESUMEN		
TOTAL DEVENGADO		1,585,879.25
TOTAL DESCUENTOS		
TOTAL EMBARGOS		
NETO A PAGAR		1,585,879.25

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOMEDUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE NAVIDAD ACTIVOS NOVIEMBRE DE 2017 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS CON LOS SIGUIENTES HABERES :

			DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
DEVENGADO	PORC	VALOR	CRFFMMAPORTE	9105	201712	201712	11,300.00
			TOTAL DESCUENTOS				11,300.00
			PRINAVIDAD				2,694,810.47
			TOTAL DEVENGADO				2,694,810.47
RESUMEN							
TOTAL DEVENGADO		2,694,810.47					
TOTAL DESCUENTOS		11,300.00					
TOTAL EMBARGOS							
NETO A PAGAR		2,683,510.47					

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOMEDUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE NAVIDAD ACTIVOS NOVIEMBRE DE 2018 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE INFANTERIA # 16 PATRIOTAS CON LOS SIGUIENTES HABERES :

		DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
DEVENGADO	PORC	VALOR	CRFFMMAPORTE	9105	201812 201812	12,000.00
			TOTAL DESCUENTOS			12,000.00
PRINAVIDAD		2,859,659.37				
TOTAL DEVENGADO		2,859,659.37				
RESUMEN						
TOTAL DEVENGADO		2,859,659.37				
TOTAL DESCUENTOS		12,000.00				
TOTAL EMBARGOS						
NETO A PAGAR		2,847,659.37				

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOME DUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE NAVIDAD ACTIVOS NOVIEMBRE DE 2019 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	CÓD.	INICIO	TERMINO	VALOR
			CRFFMMAPORTE				
				9105	201912	201912	12,600.00
			TOTAL DESCUENTOS				12,600.00
PRINAVIDAD		3,002,808.73					
TOTAL DEVENGADO		3,002,808.73					
RESUMEN							
TOTAL DEVENGADO		3,002,808.73					
TOTAL DESCUENTOS		12,600.00					
TOTAL EMBARGOS							
NETO A PAGAR		2,990,208.73					

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOMEEDUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



16-DICIEMBRE-2020

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SS JUAN CARLOS MONCADA GRANADA IDENTIFICADO CON CC No. 4372151 ORGANICO DE BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON CODIGO MOCE S410A1AC0000 Y CON CODIGO MILITAR 4372151 EN LA PRIMA DE NAVIDAD ACTIVOS NOVIEMBRE DE 2020 SE LE PRESUPUESTARON 12 MESES EN BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J.M.HNDEZ CON LOS SIGUIENTES HABERES :

			DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
DEVENGADO	PORC	VALOR	CRFFMMAPORTE	9105	202012	202012	13,300.00
			TOTAL DESCUENTOS				13,300.00
PRINAVIDAD		3,186,963.29					
TOTAL DEVENGADO		3,186,963.29	EMBARGO		INICIO	TERMINO	VALOR
			JUZGADO DE FAMILIA 4 ARMENIA		202011	000000	634,733.00
RESUMEN			TOTAL EMBARGOS				634,733.00
TOTAL DEVENGADO		3,186,963.29					
TOTAL DESCUENTOS		13,300.00					
TOTAL EMBARGOS		634,733.00					
NETO A PAGAR		2,538,930.29					

Constancia para ser presentada a : JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

EJC_NOMEDUARDOD18: EDUARDO DELGADO SANCHEZ

GENERO :

2020301002125272

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO**

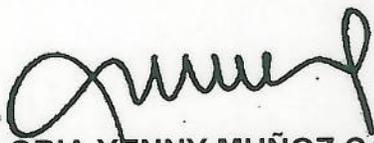
OFICIO No.665
EXP. 2020-195-00
Armenia, 27 de noviembre de 2020

Señor
PAGADOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO EJÉRCITO
Sección Nóminas Embargos, Av. El Dorado CAN, calle 26 carrera 52, 2º piso
Procesosordinarios@mindefensa.gov.co
Notificaciones.Armenia@mindefensa.gov.co
Bogotá D. C.

Por medio del presente, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**, le comunica que dentro del proceso de **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, radicado bajo el número 2020-00195-00, donde es demandante la señora **CAROLINA RUSSI GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.951.362, y demandado **JUAN CARLOS MONCADA GRANADA** portador de la cédula de ciudadanía número 4.372.151; mediante auto del 23 de noviembre de 2020, Se Ordena oficiar a la pagaduría del Ejército Nacional, a fin de que se sirvan certificar el valor de las primas de junio y diciembre, años 2017, 2018, 2019, 2020; devengadas por el señor **JUAN CARLOS MONCADA GRANADA** quien se identifica con la CC 4.372.151.

Por lo anterior, comedidamente le solicito obrar de conformidad.

Cordialmente,


GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20 A No. 14-15, piso 5, Armenia Q.

Expediente 202000208-00
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia Quindío, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Procede el Despacho a resolver memorial allegado por la Dra. MARIA LIBIA RAMIREZ MEJIA, el cual viene coadyuvado por las partes y el apoderado judicial del demandado, dentro del presente proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, promovido por la señora MAIRA ALEXANDRA FERNANDEZ VALENCIA, contra DUVAN ALBERTO BOTERO IBARRA, donde manifiestan, que de común acuerdo desisten del proceso, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso y solicita el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo de las diligencias.

Así las cosas, se aceptará el desistimiento presentado, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y el archivo de las diligencias.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad de Armenia,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, promovido por la señora MAIRA ALEXANDRA FERNANDEZ VALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.094.883.124 expedida en Armenia, contra DUVAN ALBERTO BOTERO IBARRA, identificado con c.c. 1.097.722.730 de Armenia, por los motivos expuestos brevemente en esta providencia.

SEGUNDO: Se dispone el levantamiento de la medida cautelar ordenada con auto de fecha noviembre tres (3) de dos mil veinte (2020), en la cual se dispuso la Inscripción de la presente demanda en el Certificado de tradición de los siguientes bienes:

-Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-129442 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia el cual fue adquirido por compraventa mediante Escritura Publica N° 2890 del cinco de septiembre de 2018, corrida en la Notaria Primera de esta ciudad y que aparece registrado como de propiedad de DUVAN ALBERTO BOTERO IBARRA.

-Motocicleta marca Yamaha de placa Vmf 27c modelo 2017, registrada en la Secretaria de Armenia, la cual se encuentra registrada como propiedad de la demandante

Procédase por intermedio del Centro de Servicios Judiciales.

TERCERO: Se autoriza el retiro de las diligencias y sus anexos

CUARTO: En firme este auto, archívense las diligencias con la respectiva anotación en el sistema de registro

NOTIFÍQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ**

L.v.c

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f15bc24d4f2f8337c7005d9248d152aceb8e5204c84f34b9bdb575cb284743e3**
Documento generado en 16/02/2021 04:19:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>